



COTUCO

Comité de Turismo
y Convenciones

En atención a la solicitud de información con número de folio **020060222000011** y **02006022000010** le informamos que, de acuerdo a las facultades y atribuciones establecidas en el reglamento interno del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, B.C. y haciendo una búsqueda exhaustiva no se encontró información Sobre los manuales, reglamentos, protocolos y/o medidas, que aplican para la atención de turistas en caso de ahogamiento, en albercas, lagos, ríos, playas o cualquier actividad de recreación.

En cuanto a la solicitud le informamos que son facultades de la Secretaría de protección civil y bomberos de Playas de Rosarito, B.C. por lo que lo invitamos a visitar la página de Transparencia en el siguiente enlace, <http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/?seccion=1>, donde podrá solicitar todo lo relacionado con esta Dependencia.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

C. ADRIANA ZEPEDA NEGRETE
DIRECTORA GENERAL